

Buenos Aires, 8 de junio de 2011

Vista: la solicitud efectuada por el Dr. José Osvaldo CASÁS para que se cubra un cargo en su vocalía, y

Considerando:

En la vocalía del Dr. CASÁS está vacante el cargo de escribiente jefe, desde marzo de 2011.

El Señor Juez propone para cubrirlo al señor Agustín VARELA —legajo n° 172—, quien se ha desempeñado en este Tribunal desde julio de 2010, cuando fue designado para prestar tareas como personal de Unidad Ministro en su Vocalía, debiéndose proceder a operar la baja en tal situación de revista.

En virtud de sus antecedentes y méritos demostrados, cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Disponer** la baja del señor Agustín VARELA, DNI 32.465.751, legajo n° 172, como personal de la Unidad Ministro de la vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
2. **Designar** escribiente jefe -categoría 08-, señor Agustín VARELA, DNI 32.465.751, legajo n° 172, quien prestará servicios en la vocalía del Dr José Osvaldo CASÁS.
3. **Disponer** la baja al 12 de junio de 2011 y el alta en su cargo a partir del 13 de junio de 2011.
4. **Mandar** se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 48/2011